

Río Gallegos, 30 de mayo de 2018.-

VISTO:

La Nota N° 255/18 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía de ésta Unidad Académica, se trasladen a Punta Loyola, el día 01 de junio de 2018, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la asignatura Biogeografía;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de los alumnos participantes;

QUE los alumnos realizarán la actividad bajo la responsabilidad del docente Prof. Julio Alberto SOTO;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

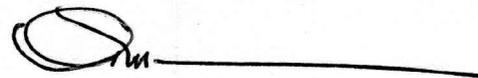
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía de ésta Unidad Académica, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a Punta Loyola, el día 01 de junio de 2018, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la asignatura Biogeografía, bajo la responsabilidad del docente Prof. Julio Alberto SOTO. -

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
BARREDA Graciano Gastón	36.425.502	26/09/1991
HUENCHOR Federico Andrés	36.719.698	29/05/1992

